

Página principal

Quiénes somos

Programas

Temas Relevantes

Noticias

Centro de Documentación

Galería de Fotos

Cómo Colaborar

Enlaces

Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR

INFORME ALTERNATIVO COSECODENI COSTA RICA











31/05/2011

COSTA RICA: Tribunal condena a 33 años a guarda por tres violaciones

El sentenciado tiene 28 años de edad y trabajaba en San José para el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

casos ocurridos en pococí y San José entre el 2008 y 2010

Alejandro Arley V. aarley@nacion.com

Un Tribunal de Juicio de Pococí, provincia de Limón, condenó ayer a 33 años de prisión a un oficial de seguridad privada, de apellidos Juárez Avilés, por la violación de tres mujeres, dos de ellas menores de edad. El sentenciado tiene 28 años de edad y trabajaba en San José para el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

Según la Fiscalía, el primer caso ocurrió el 19 de diciembre del 2008 en una propiedad ubicada en La Rita de Pococí. La víctima fue una joven de 20 años, a quien el hombre le prometió ayuda para conseguir un mejor empleo.

"La golpeó y la amenazó con un arma de fuego", dijo la fiscala adjunta de Pococí. Erna González.

La segunda víctima fue una menor de 16 años, estudiante de un colegio técnico, que cursaba un énfasis en turismo. El sujeto la contactó por un chat en Internet.

"Se mandaron mensajes a lo largo de dos o tres meses. Él le hizo creer que era un coreógrafo y que, además, trabajaba en turismo. Dijo ser gerente de un hotel y también le habló de ofertas de empleo", explicó González.

Agregó que en setiembre del 2009, mediante una serie de engaños, llevó a la muchacha a unas cabinas en Guápiles donde la violó.

Última víctima. El tercer caso ocurrió en enero del 2010, y la ofendida fue una muchacha de 15 años, madre de un bebé de seis meses.

La menor era novia de un familiar de Juárez. El sentenciado le dijo que el muchacho quería verla en San José.

Ella acudió con su hijo a la supuesta cita. Juárez la llevó a su apartamento en la capital, donde la amenazó con matar al pequeño y posteriormente la violó.

"Le dijo que era más fácil matar a un bebé que a un adulto", relató la fiscala.

Por este caso, el Tribunal también lo halló culpable del delito de privación de libertad.

http://www.nacion.com/2011-05-

31/Sucesos/NotasSecundarias/Sucesos2795187.aspx



BUSCAR